

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos						
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. Estela Maris Rebeca Mata Tovar						
TIPO:	TRAMITE	x			SERVICIO		
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO		
SOLICITUD DE AVALÚO CATASTRAL		11	35	MT-SCJR-CI-012	01	01	2019
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
ESTAR ACTUALIZADO EL VALOR FISCAL ,PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL							
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Notificación	Ver tarifa en apartado de observaciones		3 Días Hábiles		2 Años		
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos						
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hrs.		Teléfono: 01 (lada) 412 157 80 40 Ext. 145, 146 y 147				
Domicilio:	Hidalgo # 106, zona centro, código postal 38240						
Oficina Resolutora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Tesorería Municipal Coordinación de Ingresos						
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hrs.		Teléfono: 01 (lada) 412 157 80 40 Ext. 145, 146 y 147				
Domicilio	Hidalgo # 106, zona centro, código postal 38240						
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO						
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES				
I.- Llenar solicitud de avalúo.	1	1					
<small>✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE * EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE</small>							
OBSERVACIONES							
<p>• El avalúo que se practique, solo se cobrará cuando se realice a petición del contribuyente o parte interesada o cuando sean motivadas por el incumplimiento de las obligaciones del Art. 178 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p> <p>1. Por avalúos de inmueble urbanos y suburbanos, se cobrará una cuota fija de \$63.01 más 0.6 al millar</p>							

sobre el valor que arroje el peritaje.

2. Por avalúo de inmueble rústico que no requieran levantamiento del plano del terreno:

- hasta una hectárea \$172.10

- Por cada una de las hectáreas excedentes \$6.01

3. Por el avalúo de inmuebles rústicos que requieran el levantamiento del plano del terreno:

- Hasta una hectárea \$1,250.73

- Por cada una de las hectáreas excedentes hasta 20 hectáreas \$168.17

- Por cada una de las hectáreas que excedan de 20 \$138.17

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta

X

Negativa ficta

FUNDAMENTOS DE LEY

• Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial, de fecha 26 de diciembre de 1989, Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Número 153, Octava Parte, De Fecha 24 De diciembre Del 2002, Artículos 178.

• Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 228 de Fecha 27 de Diciembre de 2018, Artículo 24 fracción I, II y III.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

No se tiene.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:

Coordinación

Ingresos

Teléfono: 41215-7-80-

de 40, ext. 145, 146 y 147

Correo electrónico:

ingresos@juventinorosas.gob.mx

Sello de la Dirección

Firma del Director

